



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de la Juventud del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 136, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4795, tercera sección, de fecha 13 de julio de 2011. LX Legislatura.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	El Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, el Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Atención a la Juventud, el Instituto de la Juventud.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 6, P.O.E. No. 5139, de fecha 13/diciembre/2012. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 52, P.O.E No. 5313, de fecha 29/agosto/2013. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 80, P.O.E. No. 5391, Segunda Sección, de fecha 20/diciembre/2013. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 282, P.O.E. No. 0732, de fecha 23/julio/2018, LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 67, P.O.E. No. 1690, Tercera Sección, de fecha 30/mayo/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 230, P.O.E. No. 1930, Segunda Sección, de fecha 25/mayo/2023. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 252 P.O.E. No. 1983, Segunda Sección, de fecha 9/agosto/2023. LXIV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Primero De la Naturaleza y Objeto Capítulo Segundo De los Principios Rectores Título Segundo De los Derechos y Deberes de la Juventud y del Fomento a sus Proyectos Capítulo I De los Derechos Sección Primera Del Derecho al Estudio y al Trabajo Sección Segunda De la Primera Experiencia Laboral Sección Segunda Bis Derecho a la Dignidad Sección Tercera Del Derecho a la Salud Sección Cuarta Del Derecho a la Cultura y a la Práctica del Deporte Sección Quinta Del Fortalecimiento de las Identidades Juveniles Sección Sexta Derecho a la no Discriminación Sección Séptima De los Derechos de los Jóvenes con Discapacidad Sección Octava Derecho de los Jóvenes en Desventaja Social Capítulo II De los Deberes Sección Primera En relación a su Autocuidado Sección Segunda En relación a su Familia Sección Tercera En relación con la Sociedad Sección Cuarta En relación con el Estado Capítulo III Del Día, Premio Estatal, Fomento a Proyectos Juveniles y Parlamento de la Juventud Campechana	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Sección Primera Del Día y del Premio Estatal de la Juventud
Sección Segunda Del Fomento a Proyectos Juveniles
Sección Tercera Del Parlamento de la Juventud Campechana
Título Tercero Del Sistema Estatal de Atención a la Juventud
Capítulo I Disposiciones Generales
Título Tercero Bis De las Autoridades Estatales y Municipales
Capítulo Único De sus Atribuciones
Capítulo II Del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Atención a la Juventud
Título Cuarto Del Instituto de la Juventud de Campeche
Capítulo I De su Naturaleza y Atribuciones
Capítulo II Órganos de Gobierno y sus Atribuciones
Sección Primera De la Junta de Gobierno
Sección Segunda Del Director General
Sección Tercera Del Patrimonio del Instituto
Sección Cuarta De las Relaciones Laborales
Título Quinto Del Programa Estatal de la Juventud
Capítulo Único Del Programa Estatal de la Juventud
Título Sexto De los Centros Municipales de Atención a la Juventud
Capítulo Único Prevenciones Generales
Título Séptimo De las Denuncias y Sanciones
Capítulo Único Disposiciones Generales
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos que esta ley y demás ordenamientos jurídicos consignan a favor de la juventud; asimismo establece el funcionamiento y atribuciones del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos humanos.	Público, social y privado.	Instituciones y personas de los sectores público, privado y social.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;